



CONDADO DE SAN DIEGO

Comisión Independiente de Redistribución de Distritos

COMISIONADOS
David Bame, presidente
Amy Caterina, co-vicepresidente
Rosette Garcia, co-
vicepresidente
Colleen Brown
Chris Chen
Sonia Diaz
Elidia Dostal
Barbara Hansen
Kenneth Inman
Kristina Kruglyak
Arvid Larson
Fernandez Ponds
John Russ
Rameses Surban

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

REUNIÓN ESPECIAL

Martes 6 de septiembre de 2022, 5:30 p. m.

Para participar en la reunión virtualmente:

<https://sdcounty-ca-gov.zoom.us/j/89591058960>

Código de acceso de la reunión: 92101

Para participar en la reunión por teléfono:

Marque: (669) 900-6833 o (888) 475-4499

ID del seminario web: 895 9105 8960#

ID de participante: no corresponde, marque #

Código de acceso de la reunión: 92101#

Para solicitar hablar sobre algún tema del orden del día, complete el formulario en línea de solicitud para hablar en www.sandiegocounty.gov/redistricting/IRCrequest-to-speak.html.

Completar el formulario antes de la reunión ayudará con la planificación.

Las solicitudes para hablar presentadas durante la reunión también se tendrán en cuenta.

1. **Apertura de la sesión**
2. **Listado de participantes**
3. **Debate y posible aprobación de una resolución que autoriza la continuación de las reuniones públicas por teleconferencia**
4. **Aprobación del Acta de la Reunión Extraordinaria del 26 de mayo del 2022**
5. **Actualización del presupuesto para las actividades de la Comisión**
6. **Debate y posible aprobación de la extensión del contrato para servicios de un demógrafo**
7. **Receso a sesión cerrada**

A. Conferencia con el abogado: litigio existente

(Párrafo (1) del inciso (d) de la sección 54956.9)

Chaldean Coalition vs. Comisión Independiente de Redistribución de Distritos del

Condado de San Diego; Tribunal Superior de San Diego, caso n.º 37-2022-00008447-

CU-WM-CTL

**CONDADO DE SAN DIEGO
COMISIÓN INDEPENDIENTE DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN**

8. Reanudación en sesión abierta

Anuncio de medidas tomadas en una sesión cerrada que deben ser informadas

9. Aplazamiento

La documentación de respaldo y los anexos de los puntos enumerados en este orden del día se pueden consultar en línea en www.sdcounty.ca.gov/redistricting o en la Oficina del Secretario de la Junta de Supervisores en County Administration Center, 1600 Pacific Highway, Room 402, San Diego, CA 92101.

ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES:

Los órdenes del día y los registros están disponibles en formatos alternativos si se solicitan. Comuníquese con la Oficina del Secretario de la Junta de Supervisores al (619) 531-5434 si tiene preguntas o para solicitar una adaptación relacionada con una discapacidad. Las personas que necesiten intérpretes de lenguaje de señas deben ponerse en contacto con el Coordinador del Título II de la ADA de todo el condado llamando por teléfono al (619) 531-4908. En la medida en que sea razonablemente posible, las solicitudes de adaptaciones o asistencia deben presentarse, por lo menos, 72 horas antes de la reunión para que se pueden hacer los arreglos necesarios. Se ha designado una zona en la parte delantera de la sala para las personas que requieran el uso de sillas de ruedas u otros dispositivos de asistencia.

TRADUCCIONES DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y LAS REUNIONES:

Los órdenes del día de las reuniones se facilitan en los siguientes idiomas: inglés, árabe, chino, japonés, coreano, lao, español, tagalo y vietnamita, y se pueden encontrar en línea en www.sdcounty.ca.gov/redistricting. Para solicitar la traducción de los órdenes del día de las reuniones a otros idiomas, los interesados deben comunicarse al (619) 409-3003 o enviar un correo electrónico a redistricting@sdcounty.ca.gov. Los materiales traducidos a otros idiomas se proporcionarán únicamente si se solicitan, tan pronto como sea razonablemente posible. Para solicitar la interpretación en directo de las reuniones, las personas deben comunicarse al (619) 409-3003 o enviar un correo electrónico a redistricting@sdcounty.ca.gov, por lo menos, 24 horas antes de la reunión.

El Condado de San Diego continúa siguiendo las directrices del Departamento de Salud Pública de California que requieren el enmascaramiento en interiores de los individuos no vacunados. El Condado también sigue las directrices de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades que recomiendan que todo el mundo lleve la cara cubierta en lugares públicos cerrados, independientemente del estado de vacunación.